



Ginebra, 30 de octubre de 2009

### **Carta circular N.º 171**

(Procedimiento acelerado vía facsímil)

**Asunto:** Vacante de empleo

**Aviso de vacante N.º P40-2009**

Señor Director General:

En la sede de la UIT debe cubrirse el empleo descrito en el Apéndice.

Se acompaña, pues, a la presente la descripción del empleo, las condiciones exigidas y las demás indicaciones que se consideran de utilidad.

Se invita a las administraciones a que distribuyan los avisos de vacante a todas las posibles fuentes de candidatos como universidades, institutos, asociaciones de ingenieros y, en su caso, el sector privado.

Agradeceré a esa Administración se sirva comunicarme el nombre de los candidatos, especialmente de sexo femenino, que considere aptos para el empleo anunciado. Las solicitudes correspondientes deben remitirse a la Secretaría General, en el formulario "Historial personal" de la UIT a más tardar el **4 de enero de 2010**.

La Conferencia de Plenipotenciarios adoptó la Resolución 48 (Rev. Antalya, 2006), en la que se dice que: "... al efectuar la selección entre los candidatos que reúnan los requisitos para un empleo, se dé preferencia a los candidatos procedentes de regiones del mundo insuficientemente representadas en el personal de la Unión, teniendo en cuenta el equilibrio aconsejable entre personal femenino y masculino."

El Consejo en su reunión de 2001 adoptó la Resolución 1187, para alentar a los Estados Miembros y Miembros de Sector a que propongan para los puestos del personal de la UIT, especialmente de las categorías profesional y superior, a candidatos adecuadamente cualificados de sexo femenino.

Se invita de modo especial a las administraciones de los países de regiones del mundo que no tienen representación o están insuficientemente representadas en el personal de la Unión a que presenten candidatos debidamente calificados.

Los funcionarios de la Unión pueden presentar también su candidatura para este empleo.

Aprovecha la oportunidad para reiterarle el testimonio de su alta consideración.

Dr. Hamadoun I. TOURÉ  
Secretario General

**Anexos:** Aviso de vacante N.º P40-2009  
(Descripción del empleo y condiciones de trabajo)



# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

*La UIT es una organización mundial en la que los gobiernos y la industria colaboran para coordinar el establecimiento y la explotación de redes y servicios mundiales de telecomunicaciones; su cometido es la normalización, la coordinación y el desarrollo de las telecomunicaciones internacionales, incluidas las radiocomunicaciones y la armonización de políticas nacionales.*

*La UIT adopta reglamentos y tratados internacionales que rigen la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas, para servicios terrenales y espaciales, así como la utilización de las órbitas de satélite, instrumentos éstos que sirven de marco para la legislación nacional de los diferentes países. Asimismo, prepara normas para promover la interconexión de sistemas de telecomunicaciones a escala mundial, independientemente del tipo de tecnología utilizada y promueve el desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo.*

*La UIT organiza exposiciones y foros mundiales y regionales donde se reúnen los representantes más influyentes de los gobiernos y de la industria de las telecomunicaciones con objeto de intercambiar ideas, conocimientos y tecnología en beneficio de la comunidad mundial y, en particular, de los países en desarrollo.*

## AVISO DE VACANTE N.º P40-2009

<b>Fecha de publicación:</b> 30 de octubre de 2009 <b>Plazo para la presentación de candidaturas:</b> 4 de enero de 2010	<b>Se insta a la presentación de candidaturas femeninas</b>
<b>Funciones:</b> Analista financiero	<b>Número de los empleos:</b> AF05/P2/285
<b>Clase del nombramiento*:</b> Periodo fijo de dos años	<b>Fecha de entrada:</b> Lo antes posible
<b>Grado:</b> P.2	<b>Lugares de destino:</b> Sede de la UIT Ginebra, Suiza

### Secretaría General

La Secretaría General dirige todos los aspectos administrativos y financieros de las actividades de la Unión, incluida la aplicación de las normas administrativas sobre cuestiones operacionales, la difusión de información sobre telecomunicaciones a efectos operacionales y otros, la prestación de asistencia jurídica a las Oficinas de la Unión y los departamentos de la Secretaría General, el apoyo logístico a las actividades de la Unión incluidas las conferencias, la coordinación de las labores de la Unión con otras organizaciones internacionales, la difusión de información a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores, la prensa, los usuarios colectivos e individuales de las telecomunicaciones y el público en general. La Secretaría General está encargada también de la organización de las exposiciones y los foros mundiales de telecomunicaciones.

### Unidad organizativa

Dentro de la Secretaría General, el Departamento de Administración y Finanzas facilita opiniones al Secretario General acerca de la gestión de los recursos humanos y los recursos financieros, así como de los servicios de compra, la seguridad y los edificios. Se encarga de la gestión de los recursos de la UIT y vela por que ésta se ajuste al reglamento y a la reglamentación, a las políticas y a las estrategias de la UIT, así como a las políticas del régimen común de las Naciones Unidas. Gestiona de manera eficaz los recursos humanos de la Unión; crea un entorno de trabajo favorable y estimulante, y fomenta la creatividad en materia de organización y la medición del rendimiento en función de los resultados. El Departamento de Administración y Finanzas garantiza asimismo una gestión financiera de la Unión acertada y equilibrada, y proporciona apoyo y opiniones estratégicas acerca de las cuestiones financieras y presupuestarias, con el fin de fortalecer el régimen financiero de la UIT.

\* The type and duration of appointment for internal candidates will depend on their contractual status.

### **Atribuciones / Responsabilidades**

En el Departamento de Administración y Finanzas, bajo la dirección del Jefe de la División de Presupuesto y Análisis Financiero, el/la titular desempeña las siguientes tareas:

- Contribuye a la preparación de presupuestos relativos a los gastos operativos y de capital, incluida la coordinación, llegado el caso, la vigilancia de su aplicación y la confirmación de la disponibilidad de fondos.
- Asegura que el plan financiero y el presupuesto de la Unión sean preparados con arreglo a los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y efectúa los ajustes necesarios a los procedimientos y directrices afines.
- Realiza estudios y análisis de otros formatos de presupuestos utilizados en el sistema de las Naciones Unidas con miras a establecer "prácticas óptimas" en el estilo, diseño y formato del presupuesto de programas de la UIT.
- Investiga y analiza la realización de presupuestos basados en resultados en el marco del sistema de las Naciones Unidas y respalda los esfuerzos desplegados por la División para fomentar en la UIT la presupuestación basada en resultados.
- Redacta informes sobre la situación y ejecución del presupuesto, establece previsiones de ingresos y gastos y lleva a cabo análisis de variaciones y tendencias.
- Prepara documentos y hace aportes en las presentaciones destinadas a la dirección y a los órganos ejecutivos de la Unión; prepara informes de análisis financieros *ad hoc* y otros documentos, llegado el caso.
- Determina los presupuestos de las conferencias celebradas fuera de Ginebra y establece los costos adicionales que correrán por cuenta del país anfitrión.
- Revisa y evalúa procesos y sistemas conexos con miras a lograr mayor eficacia en los trabajos y a mejorar los resultados.
- Desempeña otras tareas afines, en caso necesario.

### **Calificaciones requeridas**

- Título universitario en administración de empresas, finanzas, contabilidad u otro campo que responda a las características del puesto, O formación en una institución docente de enseñanza superior de reputación reconocida, con título de nivel equivalente al título universitario en una de las especialidades citadas. En caso de que no se identifique a ningún candidato apropiado con la titulación requerida, podrá aceptarse en lugar de un título universitario una combinación de educación, formación universitaria y experiencia.
- Al menos dos años de experiencia con cargos de responsabilidad creciente en el ámbito de sistemas de gestión financiera y de presupuestos (de ser posible, sistema SAP), preferiblemente dentro del marco de las Naciones Unidas en la esfera de finanzas y presupuesto.
- Excelente conocimiento de uno de los seis idiomas oficiales de la Unión (árabe, chino, español, francés, inglés o ruso) y muy buen conocimiento de un segundo idioma. Se considerará una ventaja el conocimiento de un tercer idioma.

### **Competencias**

- Sólidos conocimientos en la utilización de hojas de cálculo, tratamiento de textos y bases de datos.
- Excelentes aptitudes de redacción.
- Aptitudes demostradas para la evaluación y el análisis conceptual y capacidad para efectuar estudios y análisis independientes, identificar problemas, formular opciones y elaborar conclusiones y recomendaciones. Dominio profundo y completo de principios y prácticas de carácter financiero.
- Capacidad para establecer y mantener relaciones laborales efectivas con todos los miembros del personal en un entorno multicultural. Dotes de tacto y discreción. Aptitudes para tomar iniciativas y trabajar en equipo.

### **Condiciones de empleo**

La UIT ofrece unas condiciones de empleo atractivas en las que se incluyen:

- un sueldo de base neto anual (sujeto a reducciones obligatorias de la Contribución a la Caja de Pensión y al Seguro de Salud) al igual que un ajuste de destino variable por un total de US \$ 89'171 a US \$ 114'873 (con persona a cargo) ó de US \$ 83'639 a US \$ 107'129 (sin persona a cargo), 30 días de vacaciones anuales y;
- a reserva de elegibilidad: prima por asignación, asignación escolar, asignación para vivienda, gastos de viaje y mudanza, vacaciones en el país de origen.

Si desea más información concerniente a las condiciones de empleo, pulse el enlace siguiente [web](#).

### **Si desea postular**

Los candidatos externos deben enviar la solicitud acompañada del formulario de Historial Personal de la UIT ([PHF](#)), disponible en la dirección web de la UIT, debidamente llenado a la División de la administración de recursos humanos. **No se tomarán en cuenta las candidaturas presentadas sin el Historial Personal de la UIT.**

### **Información adicional**

- En virtud de la Resolución 48 (Rev. Antalya , 2006) de la Conferencia de Plenipotenciarios:
  - Al efectuar la selección entre los candidatos que reúnan los requisitos para un empleo, se dará preferencia a los procedentes de regiones del mundo insuficientemente representadas en el personal de la Unión.
  - Cuando ningún candidato reúna todas las aptitudes requeridas, la contratación podrá efectuarse en el grado inmediatamente inferior.
- En virtud de la Resolución 1187 del Consejo 2001, se alienta a los Estados Miembros y Miembros de Sector a proponer para los puestos del personal de la UIT, especialmente en los niveles profesional y superior, a candidatos adecuadamente cualificados de sexo femenino.
- Las candidaturas provenientes del exterior podrán presentarse por conducto de una administración. Las candidaturas se podrán también someter directamente a la Unión en la inteligencia de que, en este caso, el Secretario General consultará normalmente a las administraciones de los países de que sean nacionales los candidatos antes de proceder a la selección final.
- Los cónyuges y los hijos solteros de la familia de los funcionarios internacionales tienen acceso al mercado laboral suizo, bajo reserva de las condiciones establecidas por las autoridades suizas competentes.
- **La edad reglamentaria para la jubilación del personal que ingrese o se reincorpore al servicio después del 1 de enero de 1990 es de 62 años. Normalmente sólo se tomarán en consideración las candidaturas de personas que puedan desempeñar el cargo por la duración del contrato.**

**SÓLO SE CRUZARÁ CORRESPONDENCIA CON LOS CANDIDATOS QUE HAYAN SUPERADO LA SELECCIÓN PREVIA**



**La UIT es un entorno sin humo**